

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO

Nueve de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROSALES
Demandados	: IMPORTACIONES S.G. SAS
Radicación	: 631904089002 2022-00024-00
Sustanciación	: 0070

Por no haber solicitado medidas cautelares, dentro del proceso de la referencia, por sustracción de materia, no se expedirá el oficio solicitado por la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

10 DE MARZO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5da3154b88d8eadb95c86b69936e9350b764079450281fb3ec3698732951cb83**

Documento generado en 09/03/2023 02:30:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>